

Lima, 16 de marzo de 2011

CS - 014- 11011142

Ingeniero
Víctor Ormeño salcedo
Gerente Adjunto de Regulación Tarifaria
OSINERGMIN
Av. Canadá n.º 1460
San Borja.-

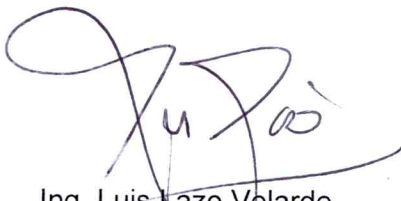
Asunto: Opiniones y sugerencias respecto a la Prepublicación del Proyecto de Resolución que fija los precios en Barra al período comprendido entre el 1 de mayo 2011 y el 30 de abril de 2012

Estimado ingeniero Ormeño:

Me dirijo a usted para hacerle llegar adjunto al presente, nuestras opiniones y sugerencias a la Prepublicación del Proyecto de Resolución que determina las Tarifas en Barra para el período mayo 2011 – abril 2012 en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución N° 039-2011-OS/CD.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Ing. Luis Lazo Velarde
Gerente de Negocios

Adj. Lo indicado



OPINIONES Y SUGERENCIAS A LA RESOLUCIÓN OSINERGMIN N° 039-2011 OS-CD
“PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE FIJA LOS PRECIOS EN BARRA APLICABLES AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO DE 2011 Y EL 30 DE ABRIL DE 2012”

A continuación presentamos nuestras opiniones y sugerencias al Proyecto de Resolución que fija los Precios en Barra aplicables desde mayo 2011, publicado mediante Resolución N° 039-2011-OS/CD e Informe N° 078-2011-GART.

1 Peaje por Conexión en el SPT – Sistema Mantaro – Socabaya (Consortio Transmantaro)

Cuadro N° 4.13 (Informe)

El OSINERGMIN debe considerar el Costo Anual en US\$ 33,283,075; y no el monto de US\$ 33,262,847 para el cálculo del Peaje por conexión.

A continuación se muestra el cálculo de monto del costo anual del Sistema Mantaro – Socabaya:

Fijación para periodo 2011-2012

VNR ajustado (USD)	211,614,499
MAR ajustado (USD)	8,064,678
VNR Ampliación (USD)	93,009,425
aVNR (USD)	26,270,598
aMAR (USD)	1,021,406
COyM ajustado (USD)	5,991,071
Costo Anual (USD)	33,283,075
Liquidación Periodo 2010-2011 (USD)	-1,056,917
Costo Total de Transmisión (USD)	32,226,158